

DECRETO ALCALDICIO N° 1601 / CONCON,

18 JUN 2019

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.316 de fecha 29 de Septiembre del 2018, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2019.
6. La Ley N° 20.919 Bonificación Retiro Voluntario al personal regido por la Ley 19.378 de fecha 13 de junio del año 2016.-
7. Decreto 26 de fecha 14 de diciembre del año 2016, Reglamento para el otorgamiento de la bonificación por retiro voluntario y otros beneficios establecidos en la Ley 20.919.-
8. Antecedentes de funcionarios postulante al Retiro Voluntario cuarto proceso según reglamento.
9. Ord. N° 244/2019 de fecha 03 de junio del año 2019, con providencia alcaldicia
10. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N° 15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
11. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO:

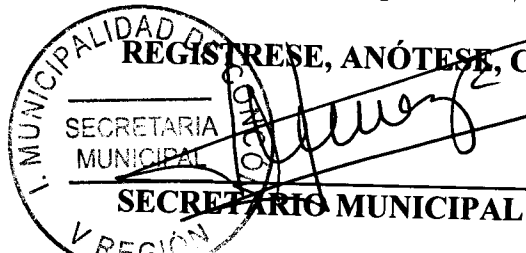
1. La voluntad de postular de los funcionarios del Cesfam – Sar de Concón.
2. La necesidad de formalizar la postulación de los funcionarios al Servicio De Salud Viña del Mar Quillota.

DECRETO

1. **APRUEBESE** la nómina de postulante que cumplen con los requisitos legales para acceder a la bonificación por retiro voluntario, que se detalla a continuación:

FECHA DE POSTULACION	NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO	FECHA DE NACIMIENTO	Numero de RUT con dígito verificador	CATEGORIA Y NIVEL	TIPO CONTRATO	JORNADA PAGADA	FECHA DE INGRESO	AÑOS DE ANTIGÜEDAD SEGÚN LEY	DIAS DE LICENCIAS MEDICAS
27.05.2019	ARTEAGA HIDALGO JUDITH ANTONIA	02/05/1954	[REDACTED]	C-1	TITULAR	44	16/01/1973	46	76
27.05.2019	DIAZ CASTILLO CLAUDIO ENRIQUE	31/10/1954	[REDACTED]	F-2	TITULAR	44	14/10/1988	30	135

- 2.- **REMITASE**, copia de este decreto al Servicio de Salud Viña del Mar Quillota.



DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- SSVQ
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/EVP/evp

**REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado